



ORD: EXP.Nº 7040

EXP: Nº 306 Región Metropolitana - Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del 22º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO.

OBRA: "Proyecto de Pavimentación Av. General San Martín", Comuna de Quilicura, Provincia de Santiago, Región Metropolitana.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 11 AGO 2011

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA

A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 18 DE AGOSTO DE 2011, a la orden del 22º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, RUT. 60.306.057-1, CTA. CTE. Nº 163.520, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

<u>DECRETO MOP (E) Nº 624, DE 29 DE ABRIL DE 2011, MODIFICADO POR DECRETO MOP (E) Nº 1292, DE 13 DE JUNIO DE 2011:</u>		
<u>LOTE Nº</u>	<u>PROPIETARIO APARENTE</u>	<u>MONTO</u>
11-B	INMOBILIARIA CORDILLERA DE QUILI	\$215.336.-

Hago presente a Ud. que es necesario consignar esta suma, la cual corresponde a la diferencia entre lo ya consignado y el IPC de julio 2011, dado que el cheque correspondiente a la consignación, recién fue entregado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas el día 01 de agosto último, en circunstancias de que el documento se solicitó para la semana del 25 de julio.

Saluda atentamente a Ud.,



FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas

- JAP
DISTRIBUCIÓN
- Destinatario
 - Archivo- Departamento de Expropiaciones - Fiscalía
 - Nº Proceso 5007591